



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

11-FR-04

Table with 4 columns: CONTRATO No. (CPS-0276-2025), FECHA DE SUSCRIPCIÓN (27/01/2025), and two empty columns.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS Cual. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA: VALENTINA LOPEZ CALDAS

Nombre y/o razón social: VALENTINA LOPEZ CALDAS

Numero del NIT: 1073527254-3

CESSIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social: N/A

Numero del NIT: N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar) PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES VINCULADOS A LOS CLUBES DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FUNZA, REALIZANDO ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y AERÓBICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DE LA META 94 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 1. Desarrollar actividades lúdicas, pedagógicas, culturales y recreativas de forma diaria; donde se incluyan Clases de gimnasia adaptada en sesiones de ejercicios suaves y de estiramiento para mejorar la movilidad y la fuerza muscular. 2. Desarrollar talleres de relajación semanales: Actividades como yoga, y ejercicios de respiración para mejorar la relajación y el bienestar emocional. 3. Realizar actividades de juegos autóctonos de tejo, rana, bolirana, bolo criollo y otros juegos autóctonos adaptados a las capacidades físicas de los adultos mayores integrantes de los clubes. 4. Incentivar la ejecución de actividades deportivas y la práctica de diferentes deportes y programas de acondicionamiento físico: Ejercicios de fortalecimiento muscular y cardiovascular adaptados a adultos mayores, con un enfoque en la seguridad y la progresión gradual. 5. Realizar Jornadas de actividad física en grupo organizando competencias amistosas entre los clubes de adultos mayores. 6. Realizar apoyos en las jornadas de hidroterapia colaborando a los adultos mayores en el desarrollo de la actividad. 7. Apoyar el programa de adulto mayor en la ejecución de todos y cada uno de los eventos masivos con los usuarios, conforme a las especificaciones operativas y técnico - administrativas según lineamientos impartidos, por el supervisor del contrato. 8. Apoyar de manera activa todas y cada una de las estrategias inmersas en el Programa Adulto Mayor. 9. Realizar Charlas y talleres sobre salud física: Sesiones educativas sobre la importancia del ejercicio, la nutrición y el cuidado personal, impartidas por profesionales de la salud y del deporte. 10. Ejecutar actividades de integración comunitaria, programando 1 actividad mensual en sector rural y veredas que promuevan la interacción social y el sentido de pertenencia por medio de actividades lúdicas - recreativas y deportivas. 11. Apoyar la elaboración del plan de acción correspondiente al programa de atención a la población adulto mayor para la vigencia 2025.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: \$ 25.410.000,00

Valor en letras: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: N/A

Valor en letras: N/A

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL: 11 meses

FECHA DE TERMINACION: 20/12/2025

ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS): N/A

NUEVA FECHA DE TERMINACION: N/A

HUBO TERMINACION ANTICIPADA: NO

NUEVA FECHA DE TERMINACION: N/A

INTERVENOR (Identificación del intervenor)

Nombre: N/A

Numero del NIT: N/A

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre: IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO C. C. No. 1.019.033.333

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Entre los suscritos a saber JEMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza - Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023, otorgada por la Notaria Única de Funza - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, y en su calidad de CONTRATISTA, VALENTINA LOPEZ CALDAS, e IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO Secretario de desarrollo social, Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la cláusula de liquidación del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Table with 3 columns: Item No., DESCRIPCION, FECHA DE SUSCRIPCION. Row 1: 1, ACTA DE INICIO, 28/01/2025.

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

Table with 5 columns: DESCRIPCION, HUBO (SI/NO), FECHA DE SUSCRIPCION, OBSERVACIONES. Rows include SUSPENSIONES, REINICIOS, ADICION EN VALOR, ADICION EN TIEMPO, MULTAS.

DECLARACION INCUMPLIMIENTO	X					
CADUCIDAD	X					
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 25.410.000,00
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 25.410.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	\$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 23.100.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 1.771.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 539.000,00

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO No 1	11/03/2025	2025000522	\$ 2.310.000,00
PAGO No 2	1/04/2025	2025001142	\$ 2.310.000,00
PAGO No 3	2/05/2025	2025001969	\$ 2.310.000,00
PAGO No 4	30/05/2025	2025002823	\$ 2.310.000,00
PAGO No 5	4/07/2025	2025004268	\$ 2.310.000,00
PAGO No 6	30/07/2025	2025005080	\$ 2.310.000,00
PAGO No 7	2/09/2025	2025006111	\$ 2.310.000,00
PAGO No 8	27/10/2025	2025007850	\$ 2.310.000,00
PAGO No 9	14/11/2025	2025008450	\$ 2.310.000,00
PAGO No 10	10/12/2025	2025009757	\$ 2.310.000,00

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00
			\$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

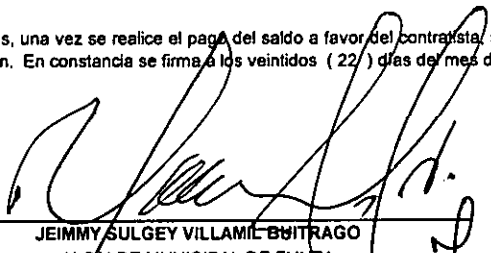
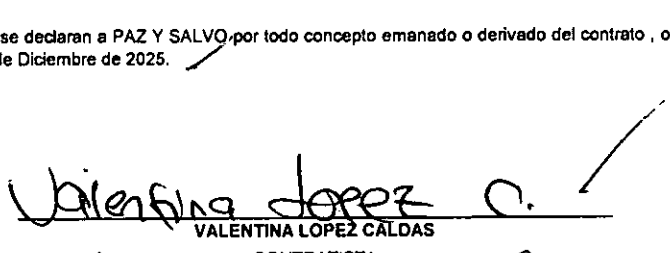
Con mi firma damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los items que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumple con lo que aquí se liquida.

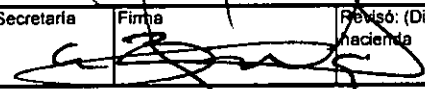



IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
 Secretaria de desarrollo social supervisor



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretaria de Desarrollo social y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato, objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidos (22) días del mes de Diciembre de 2025.

 
JEMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO **VALENTINA LOPEZ CALDAS**
 ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA **CONTRATISTA**

Revisó: (Constanza Bedoya García) - Secretaria Jurídica  Firma  Revisó: (Diana Carolina Diaz Rojas) - secretaria de hacienda  Firma